

Expediente: 15663/25

Carátula: MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA C/ NIEVA LILIANA DEL CARMEN S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DE COBROS Y APREMIOS N°1 - CONCEPCIÓN

Tipo Actuación: PLANILLA FISCAL

Fecha Depósito: 21/03/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - NIEVA, LILIANA DEL CARMEN-DEMANDADO

20296668592 - MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA, -ACTOR

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina De Gestión Asociada De Cobros Y Apremios N°1 - Concepción

ACTUACIONES N°: 15663/25



H108023083102

**JUICIO: MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA c/ NIEVA LILIANA DEL CARMEN s/ COBRO EJECUTIVO EXPTE 15663/25.- Juzgado Cobros y Apremios 1 C.J. Concepción**

Según lo ordenado, procédase a confeccionar planilla fiscal:

DESCRIPCION VALOR UNITARIO CANTIDAD IMPORTE

### PARTE ACTORA: MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

ART. 41 INC. 1: ESCRITO DE ABOGADOS \$ 1.0003 \$3.000

ART. 42 INC. 2: HOJAS DE ACTUACIONES 1° INST. \$ 7006 \$4.200

ART. 43 INC. 1: INTIMACION DE PAGO \$ 5001 \$500

TASA PROP. DE JUSTICIA S/ ART. 44 LEY IMPOSITIVA ( 1%) \$4.432,95

Total \$12.132,95

Se informa que la presente planilla fiscal arroja un monto total de **\$12.132,95**

Se hace constar que la parte demandada no realizó presentaciones en este proceso.

**Concepción - Tucumán, 20 de marzo de 2026.-**

1) Tener presente la planilla fiscal.

2) En virtud del Art. 333 del C.T.T. "...Esta liquidación será considerada determinación impositiva, a los efectos del procedimiento reglado en el capítulo I del título V del libro primero del C.T.T. y se ordenará el pago de la misma a la parte que corresponde.

3) Se hace constar que la presente planilla se notificará en conjunto con la Sentencia. Notifíquese digitalmente. MBM.-

**Actuación firmada en fecha 20/03/2026**

Certificado digital:

CN=GUTIERREZ Florencia Maria, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27331377916

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.